

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA390-2023

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTA MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 44, celebrada el día jueves 16 de noviembre de 2023, en el Punto No. 3 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (07 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico en cumplimiento al Acuerdo Legislativo 1404-LXIII-23 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, que presenta al Pleno del Ayuntamiento a los candidatos que cumplen con los requisitos para contender como persona del municipio de Tuxpan, que será acreedora al Premio Bicentenario de Jalisco, por sus logros en materia deportiva y/o por el esfuerzo y dedicación que haya realizado durante su vida al fomento y desarrollo del deporte jalisciense. Motiva: L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

		A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA		INASISTENCIA JUSTIFICADA	
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA		INASISTENCIA	
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD		INASISTENCIA JUSTIFICADA	
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI		INASISTENCIA JUSTIFICADA	

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco en Pleno, ratifica la deliberación del jurado y ratifica a la Ciudadana Stephany Farías Medrano, como deportista ganador del municipio, para otorgar un reconocimiento por parte del Congreso del Estado de Jalisco, por ser una persona destacada en el fomento y desarrollo del deporte Jalisciense para que le sea entregado el Premio Bicentenario de Jalisco.

SEGUNDO.- Se instruye a Secretaría General para que remita copia certificada del acta de la presente sesión de Ayuntamiento mediante la que se elige al ganador, que deberá estar firmada por los miembros del Ayuntamiento, así como la documentación de la ganadora a El Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.



El Consejo Estatal para el Fomento Deportivo publicará en el portal oficial de la dependencia: www.codejaliscogob.mx los nombres de los Ganadores del PREMIO BICENTENARIO DE JALISCO. A las personas que resulten seleccionadas se les otorgará una placa conmemorativa del PREMIO BICENTENARIO DE JALISCO, misma que será entregada en ceremonia organizada por El Consejo Estatal para el Fomento Deportivo, a celebrarse en el Instituto Cultural Cabañas.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 16 de noviembre del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTES

EL CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE

LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS VENEGAS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA

VPR/mgv